



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS CINCO.

Se le ha repartido y reclamar si en algo se en-
cuentra agraviado, acudiendo p.^a ellos a la Es.^{ma}
de Ayuntamiento donde se le satisfara por los
Cab.^{os} Comis.^{os} encargados en este ramo: y pasado
dho. term.^o quedara denierta toda pretermon
y se remitira el exped.^{te} al S.^{or} Intendente p.^a
su aprobacion

Préstamo de 100
millones.

Vista la R.^a Cedula de S. M. abriendo un presta-
mo de cien millones de r.^{os} para atender a los
gastos de la actual guerra baxo las reglas q.^e
prescribe Dicho la Ciudad quedaba inteligencia
de quanto en ella se previene

Obras publicas.

En este Ayuntamiento se vio la certificacion
dada por los peritos titulares de albañileria del
costo que podrian tener las obras publicas que
se propunieron por esta Ciudad al Supremo Con-
sejo para reparar los danos causados por las
aguas del Pantoano, y lo informado a su conse-
quencia por los S.^{res} D.^{ns} Josef Gomez Manzanera
y D.ⁿ Bartolome Navarros, Regidores, Comisarios
nombrados para este efecto: y en inteligencia de
todo Acordo la Ciudad conformarse con lo que
proponen dho. S.^{res} Comisarios, y que quedand
tenim.^o el Informe y certificacion en el exped.^{te}
se remitan originales al S.^{or} Intend.^{te} de esta pro-
v.

